

Resolución de Gerencia General

Nº 051-2005-GG-OSITRAN

Lima, 25 de Noviembre de 2005

VISTO:

La carta Nº NOR728-05, a través de la cual la empresa concesionaria NORVIAL S.A. informó de la culminación de los trabajos de la Sección 2 – Tramo : Primavera – Ambar (Km. 161+500 al Km. 184+500) del tramo Ancón-Huacho-Pativilca de la carretera Panamericana Norte, solicitando la recepción de los mismos;

El oficio Nº 1469-2005-MTC/02, a través del cual el Ministerio de Transportes, informa el nombre de su representante y el nombre de un representante suplente, para integrar la Comisión de Recepción de Obras.

CONSIDERANDO:

Que, el día 15 de enero de 2003 el Estado Peruano y la empresa NORVIAL S.A., suscribieron el Contrato de Concesión del tramo “Ancón-Huacho-Pativilca” de la carretera Panamericana Norte;

Que, de conformidad con la cláusula 6.17 del Contrato de Concesión “Terminada la ejecución de las obras en cualquiera de sus etapas, la Sociedad Concesionaria solicitará que se compruebe su correcta ejecución. La obra, para su puesta en Servicio, deberá cumplir con todos los estándares y parámetros técnicos de construcción de carreteras y puentes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como las disposiciones del Expediente Técnico en caso que la Sociedad Concesionaria decida acogerse a los mismos a su cuenta y riesgo o los diseños modificados que presente al inicio del Contrato”;

Que, la referida cláusula establece que en “el plazo de cinco (5) días de solicitado, el Supervisor nombrará una comisión de recepción de la obra, la que deberá contar con, por lo menos, un representante de el Concedente”;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el literal c) del artículo 55º del Reglamento General de OSITRAN aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2001-PCM, corresponde al Gerente General planear, organizar, gestionar, ejecutar y supervisar las actividades técnicas así como las administrativas, operativas, económicas y financieras del OSITRAN, de acuerdo con las políticas que le fije el Consejo Directivo y el Presidente;

Por lo expuesto se RESUELVE:

PRIMERO.- Constituir el Comité de Recepción de las obras ejecutadas en la Sección 2 : tramo Primavera - Ambar (Km. 161+500 al Km. 184+500), de la Concesión del tramo Ancón-Huacho-Pativilca de la carretera Panamericana Norte, de la siguiente manera:

Titulares:

Judith Mendoza Rosas	Presidente	OSITRAN
Oscar Vargas Avendaño	Miembro	MTC
Aníbal Ormeño B.	Miembro	CPS/VCHI - Supervisora

Suplentes:

Manuel Huaco Lazarte	OSITRAN
Horacio Rozas Ochoa	MTC
Abel Rojas	CPS/VCHI – Supervisor

En caso de ausencia del presidente, lo reemplazará el siguiente miembro titular de OSITRAN.

En caso de ausencia de alguno de los miembros titulares distintos del presidente, se procurará que sea sustituido por el miembro suplente.

SEGUNDO.- La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente de su comunicación.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

JORGE ALFARO MARTIJENA
Gerente General